

BOGA COMERCIAL KSM, S. A.**(En liquidación)**

La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 2 de enero de 2004 acordó por unanimidad la liquidación de la compañía, aprobando el balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	323.711,03
Fianzas constituidas	17.306,88
Tesorería	13.131,02
Total Activo	354.148,93
Pasivo:	
Capital	120.202,42
Reservas	178.441,92
Remanente	38.197,71
Fianzas recibidas	17.306,88
Total Pasivo	354.148,93

Barcelona, 29 de abril de 2004.—El Liquidador, Pilar Gómez Forrellad.—17.334.

**BORDONAL INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN
DE CAPITAL VARIABLE,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria a Junta General Ordinaria
de Accionistas*

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, en Madrid, Calle Príncipe de Vergara, 131-3º, el día 29 de junio de 2004, a las 12,00 horas, en primera convocatoria. De no poderse celebrar válidamente la Junta en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria el día 30 de junio de 2004, en el lugar y hora indicado, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa las acciones de la Sociedad. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición; reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración. Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Acuerdos en relación con el artículo 58 del Reglamento Instituciones de Inversiones Colectivas (Operaciones Vinculadas).

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo

de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. D. Guillermo Pérez Román.—18.161.

CAJA DE AHORROS DE ÁVILA*Asamblea General Ordinaria*

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila (Caja de Ahorros de Ávila), conforme disponen los artículos 20 y 21 de sus vigentes Estatutos, acordó convocar a los Señores Consejeros Generales de la Entidad a la reunión de la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 27 de mayo del presente año, en el salón de actos del Palacio los Serrano», sito en la Plaza de Italia n.º 1 de esta capital, a las 12,00 horas del mediodía, en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistencias para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea. Dación de cuenta de cese o toma de posesión de Consejeros Generales, en su caso.

Segundo.—Dación de cuenta de la aprobación del Acta de la sesión ordinaria anterior, de fecha 30 de Diciembre de 2003, llevada a cabo por sus correspondientes Interventores.

Tercero.—Puesta a disposición de todos los Consejeros Generales de la propuesta, si la hubiere, elaborada por el Grupo de Cortes de Castilla y León para cubrir el puesto vacante de vocal del Consejo de Administración, y listas de suplentes.

Cuarto. a) Saludo e Informe de la Presidencia.

b) Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Resultados) y del Informe de Gestión del Consejo de Administración de Caja de Ávila, y de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de su Grupo consolidado, así como de la aplicación del excedente a los fines propios de la Entidad, todo ello previa lectura de los informes emitidos por la Auditoría Externa y por la Comisión de Control.

Quinto.—Examen y aprobación, si procede, de la Liquidación del Presupuesto de la O.B.S. correspondiente al ejercicio 2003, y del Presupuesto de la Obra Social para 2004. Obra nueva y Convenios de Colaboración, en su caso.

Sexto.—Renovación nombramiento de Auditores Externos.

Séptimo.—Dación de cuenta del cumplimiento de acuerdo adoptado por la Asamblea sobre la emisión de Cédula Hipotecaria por importe de 100 millones de euros y, solicitud de autorización al Consejo de Administración para que pueda acordar nuevas emisiones de cualquier tipo de valores de Renta Fija, (obligaciones subordinadas, cédulas hipotecarias, bonos, pagarés, obligaciones, participaciones preferentes, etc., y en general, cualesquiera otros títulos, valores, u otros activos financieros autorizados por la normativa vigente, a excepción de cuotas participativas) y delegación de facultades.

Octavo. a) Informe de la Comisión Electoral sobre el proceso de cobertura de vacantes producidas en el Grupo de representación de las Cortes de Castilla y León.

b) Proclamación por la Presidencia de la propuesta formulada por el Grupo de representación de las Cortes de Castilla y León, si la hubiere, elección en su caso por la Asamblea General conforme establece el artículo 39 del Reglamento Electoral.

Noveno. a) Aprobación, si procede, de la modificación de los Estatutos y Reglamento del Procedimiento Regulador de Designaciones y Elecciones de los Órganos de Gobierno de la Caja de Ahorros de Ávila, por adaptación y en cumplimiento de las leyes: Ley 44/2002, de 22 de Noviembre, Ley 26/2003 de 17 julio, Ley 62/2003 de 30 de diciembre y normas estatales y autonómicas que las desarrollen y complementen, en materias de Órganos de Gobierno y demás disposiciones de las Cajas de Ahorros.

b) Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Designación de dos Interventores del Acta Asamblearia, con sus correspondientes suplentes.

Undécimo.—Resolución de otros asuntos de interés general, surgidos desde la convocatoria de esta Asamblea.

Nota: Los señores Consejeros Generales tienen a su disposición, antes de la celebración de la Asamblea, en la Secretaría General de la Entidad, el Acta de la sesión anterior, para su lectura, así como el Informe de Gestión, Memoria, Balance Anual y Cuentas Anuales de 2003, e Informes y demás documentos a que se hace mención en los temas del Orden del Día.

Ávila, 29 de abril de 2004.—El Presidente en funciones del Consejo de Administración, Agustín González González, Vicepresidente primero.—18.301.

CALIBLOC, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta Compañía, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, sito en Castellar del Vallés, calle La Garrotxa, números 97 a 103, Pol. Industrial «Pla de la Bruguera», el próximo día 12 de junio de 2004, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a los mismos lugar y hora del siguiente día del mismo mes, en segunda convocatoria, si procediere, con el fin de tratar los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2003; censura de la Gestión Social y aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Fijar la retribución de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio de 2004.

Tercero.—Renovación, en su caso, del nombramiento de Auditores de Cuentas, y Delegación de Facultades para suscribir los correspondientes contratos de Servicios en nombre y representación de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social de la Compañía, y obtener, si lo desean, copia inmediata y gratuita de todos los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta General, y en particular a los referentes al primer punto del orden del día.

Castellar del Vallés, 22 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Martinell Callico.—17.031.

**CANTARERO Y GARCÍA, S. L.
(Sociedad escindida)**

**CANTARERO Y GARCÍA, S. L.
INMOINGAR, S. L.
(Sociedades beneficiarias
en constitución)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas,

se hace saber que la totalidad de partícipes acordaron el 27 de abril de 2004 la escisión total de «Cantarero y García, Sociedad Limitada», traspasando la totalidad de su patrimonio a dos sociedades beneficiarias de nueva creación «Inmoingar, Sociedad Limitada, y «Cantarero y García, Sociedad Limitada», adoptando esta última la denominación social de la sociedad escindida de conformidad con el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, de acuerdo al proyecto de escisión presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Madrid el 7 de abril de 2004 e inscrito el 13 de abril de 2004 y balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Los partícipes y acreedores tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, y los acreedores podrán oponerse en los términos señalados en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de abril de 2004.—El Administrador único, don Vicente García Fresnillo.—17.474.

2.ª 6-5-2004

CLUB LOS TILOS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Club Los Tilos, S. A.», por acuerdo tomado en su reunión de fecha 23 de abril de 2004, convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria el día 31 de mayo de 2004, a las 20:00 horas, en el hotel Congreso, sito en Montouto, s/n, Teo, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 1 de junio de 2004, a las 20:30 horas, en el mismo lugar, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación de informe sobre estado de situación.

Segundo.—Modificación de los artículos 35 y 36 de los Estatutos sociales, en los siguientes términos:

Artículo 35.

1. El Consejo de Administración se compondrá de un mínimo de cinco miembros y un máximo de nueve a determinar por la Junta General, la cual, una vez nombrados aquéllos, podrá designar quién desempeñará el cargo de Presidente, siendo competencia del propio Consejo la designación de los restantes cargos entre sus componentes.

2. Sin perjuicio de las prohibiciones previstas en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, no podrán ser Consejeros quienes no ostenten la condición de accionistas y no se encuentren al corriente en el pago de las obligaciones a la Sociedad previstas en el artículo 44 de los presentes Estatutos.

Artículo 36.

1. Los Consejeros desempeñarán el cargo durante el plazo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces. La Junta General de Accionistas, aun sin figurar en el Orden del Día de su convocatoria, podrá acordar el cese de cualquier consejero.

2. Cuando ocurra alguna vacante en el Consejo de Administración durante la vigencia del mandato podrá la misma ser cubierta por cooptación en la forma prevista legalmente. Serán de aplicación a los consejeros designados por este procedimiento las limitaciones previstas en el artículo 35.2 anterior.

Tercero.—Presentación, debate y, en su caso, aprobación del informe de gestión, cuentas anuales y aplicación del resultado del ejercicio de 2003.

Cuarto.—Presentación, debate y, en su caso, aprobación del presupuesto ordinario para el año 2004.

Quinto.—Cese y nombramiento de los miembros de Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de Interventores.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta general. No obstante, también se remiten a cada accionista, junto con la convocatoria, por correo ordinario.

Teo, 23 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Baltar Tojo.—17.167.

COANTISA INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara número 131 de Madrid, a las 12:00 horas del día 14 de junio de 2004, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 15 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad al amparo de la Disposición Transitoria 6ª de la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición; reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Acuerdos en relación con el artículo 58 del Reglamento Instituciones de Inversiones Colectivas (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorizar a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 26 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Leal Palazón.—18.160.

CO-BU, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 16 de marzo de 2004, se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Lloret de Mar (Girona), Avenida Just Marlés, n.º 29, a las doce horas del día 17 de junio de 2004, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Determinación del precio de las acciones, a efectos de lo establecido en el artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Cese y nombramiento de cargos.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión.

La Sociedad abonará una prima de asistencia de 0,50 Euros brutos por acción a las acciones presentes o representadas en la Junta General que acrediten debidamente su asistencia o representación en la misma.

Lloret de Mar, 15 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Rafael Fernández de Retana y Aróstegui.—17.267.

COMERCIAL INDUSTRIAL EXTERIOR, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

Disolución sin liquidación por cesión global del activo y del pasivo al socio único «Beniplast-Benitex, S.A.»

El Accionista Único de la Sociedad «Comercial Industrial Exterior, Sociedad Limitada Unipersonal» adoptó la decisión con fecha 31 de marzo de 2.004, previa aprobación de un balance cerrado al día 30 de marzo de 2.004, de disolución sin liquidación de la sociedad por cesión global del activo y del pasivo al socio único Beniplast-Benitex, S.A., que acepta la cesión por decisión de su socio único, la Entidad Invergánium, S.L. de la misma fecha. Todo ello según lo dispuesto en los artículos 246.2 del Reglamento del Registro Mercantil y el artículo 117.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro de la decisión de la cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Benigánim (Valencia), 1 de abril de 2004.—Administrador solidario de Comercial Industrial Exterior, Sociedad Limitada Unipersonal y el representante de Beniplast-Benitex, S.A. Don Vicente Cuquerella Boluda.—17.363.

COMPAÑÍA INMOBILIARIA RENTA Y VENTA, S. A.

(En liquidación)

Según acuerdo de la Junta General Universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 29 de marzo de 2004, se acordó, por unanimidad, la disolución, liquidación y extinción de la Sociedad con arreglo al siguiente Balance final de liquidación, que resultó asimismo aprobado: